

**MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE
DE ASISTENCIA AL SR. DIRECTOR DE SUMA**

Contrato: *‘Servicios de mantenimiento de equipos de microinformática y electrónica de red de las oficinas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante’.*

Expediente de Contratación núm.: 15/pa/ser/23.

Presupuesto base de licitación: 217.800,00 €, impuestos incluidos, siendo la base imponible de 180.000,00 €, y de 37.800,00 € la cuota del IVA (21%).

Asistentes:

Presidente: **D. Luis Miguel Domínguez De los Ríos**, Jefe del Área Financiera de SUMA. Gestión Tributaria.

Secretaria: **D^a. Ana M^a Navarro Martínez**, Jefa del Área de Contratación Pública y Gestión Administrativa de SUMA. Gestión Tributaria.

Vocal 1: **D^a. Laura Álvarez Coloma**, Interventora Delegada de Suma. Gestión Tributaria.

Vocal 2: **D. José Hilario Soler Mestre**, Secretario Delegado de SUMA. Gestión Tributaria.

Vocal 3: **D^a. Mariola Romero García**, Jefa de Personal e Inspección de Servicios de Suma. Gestión Tributaria.

Gestor asistente de la Mesa: **D. Vicente Denia Abad**. Responsable Administrativo de la Unidad de Contratación Administrativa de SUMA. Gestión Tributaria.

En Alicante, a 10 de mayo de 2023, en la Sala de Reuniones de la segunda planta de la Oficina Central de este Organismo, siendo las 08:35 horas, se reanuda la sesión iniciada el pasado 9 de mayo, haciendo uso de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, (*en adelante, PCSP*), y con la finalidad de acometer los asuntos del Orden del día correspondientes al expediente de contratación señalado:

1º Calificación de la Documentación Administrativa subsanada por el licitador TOWER CONSULTORES S.L.

2º. Apertura del Sobre 2 comprensivo de la Documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor, en su caso.

En primer lugar, la Sra. Secretaria pone en conocimiento de los integrantes de la Mesa que, con fecha 9 de mayo fue publicada el Acta de la Mesa de Contratación celebrada en la citada fecha, al



tiempo que fue practicado requerimiento de subsanación del documento administrativo Anexo IV, Modelo de Compromiso de adscripción de los medios personales necesarios y suficientes para la ejecución del contrato, al licitador TOWER CONSULTORES S.L., quien ha presentado en tiempo y forma el citado documento, cumpliendo así con el requisito establecido en la cláusula 13.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Vista la documentación presentada por el citado licitador y, realizada su calificación, la Mesa de Contratación procede a hacer pronunciamiento sobre la admisión y exclusión a la licitación:

-Se declara **admitido** al licitador presentado TOWER CONSULTORES S.L.

Seguidamente, se da paso al siguiente acto del orden del día: **Apertura del Sobre 2**, comprensivo de la Documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor presentados por los licitadores, según Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Una vez abiertos los sobres y, vista la documentación técnica de los criterios no cuantificables de forma automática que se valoraran mediante juicios de valor contenido en los sobres, según el siguiente cuadro resumen; la Mesa de Contratación procede a trasladar la documentación a los servicios técnicos del Área de Informática de Suma, en orden a examinar y valorar las ofertas presentadas, de conformidad con la ponderación de los criterios establecidos en el Anexo 2 (A.1 Mantenimiento preventivo, A.2 Mantenimiento correctivo y A.3 Mejoras), en virtud de la facultad que confiere el artículo 157.5. de la LCSP.

LICITADORES	SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CRITERIOS JUICIOS VALOR		
	DOCUMENTOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DOCUMENTO NÚM. 1, SEGÚN EL ART. 7 PPT.	DOCUMENTOS TÉCNICOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLAN DE PROYECTO AJUSTADO AL ART. 6 PPT Y AL DOCUMENTO NÚM. 2, SEGÚN ART. 7 PPT.	DOCUMENTOS TÉCNICOS MEJORAS DOCUMENTO NÚM. 3, SEGÚN EL ART. 7 PPT.
SERMICRO	SI	SI	SI
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	SI	SI	SI
TOWER CONSULTORES S.L.	SI	SI	SI

En relación a las actuaciones realizadas expuestas, la Mesa de Contratación emite los siguientes pronunciamientos:

PRIMERO. Declaración de admitidos y excluidos a la licitación:

Se declara **admitido** al licitador presentado TOWER CONSULTORES S.L., con C.I.F. B81399735. Justificación: cumplen con los requisitos administrativos.



SEGUNDO. Valoración criterios evaluables mediante juicio de valor y documentación técnica de la licitación.

Ejercitar la facultad que confiere el artículo 157.5 de la LCSP, en cuya virtud se recaba el asesoramiento de los servicios técnicos del Área de Informática de Suma. Gestión Tributaria, en orden a examinar y a valorar la documentación técnica de las ofertas presentadas, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y con la ponderación de los criterios correspondientes establecidos en el Anexo 2 del PCAP.

TERCERO. Recurso especial en materia de contratación.

Contra el presente acto de trámite adoptado en el ámbito del procedimiento de adjudicación de un contrato comprendido en el art. 44, apartado 1, de la LCSP, que no pone fin a la vía administrativa, acto que decide la admisión/exclusión de licitadores y admisión/exclusión de ofertas, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde su notificación o publicación en el Perfil de Contratante, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales competente para resolverlo, no procediendo la interposición de recursos administrativos ordinarios.

Se da por concluida la sesión, en espera del informe técnico requerido.

En Alicante, en la fecha de sus firmas electrónicas, se extiende la presente Acta.

